



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
IRN/DRMYSG/CAA-001/16
HECTOR JAVIER ALONSO PIÑA

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-04/001 CM1.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE **ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS** NÚMERO **CAPS/16-04/001** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN **ÁLVARO OBREGÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA DELEGACIÓN"** REPRESENTADA POR **RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE **HECTOR JAVIER ALONSO PIÑA** PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA DELEGACIÓN.

I.1. **"LA DELEGACIÓN"** DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA **COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL** MEDIANTE EL **REQUERIMIENTO (S. S.) NUMERO 0112**, DONDE SE SOLICITA **ROTULACION DE BARDAS**, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE EL INCREMENTO AL CONTRATO **CAPS/16-04/001**, CONFORME SE SEÑALA EN LA **CLAUSULA PRIMERA PÁRRAFO SEGUNDO**, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. **"LA DELEGACIÓN"** REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL **ANEXO DOS**, EN VIRTUD DE **AUMENTAR EL SERVICIO DE ROTULACION DE BARDAS**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. LAS PARTES DECLARAN

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR** ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO **CAPS/16-04/001**.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.7 Y EN EL **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR**, DEL CONTRATO **CAPS/16-04/001**.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO **CAPS/16-04/001** EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL **ANEXO DOS** DEL CONTRATO **CAPS/16-04/001** CELEBRADO ENTRE **"LA DELEGACIÓN"** Y **"EL PROVEEDOR"** EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR**, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL **ANEXO DOS** DEL CONTRATO **CAPS/16-04/001** DEBIDO A LA SOLICITUD DE LA **COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL** MEDIANTE EL **REQUERIMIENTO (S. S.) NUMERO 0112**, DONDE SE SOLICITA **ROTULACION DE BARDAS**.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
IRN/DRMYSG/CAA-001/16
HECTOR JAVIER ALONSO PIÑA

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-04/001 CM1

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU CONTENIDO A LAS CLAVES, COMPROMISOS, MONTOS PRESUPUESTALES Y CANTIDADES EN SU CASO, SI ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/16-04/001, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:

DICE:
ANEXO DOS

TIPO		NÚMERO DE REQUERIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE														
ADQ.		016	JEFATURA DE LA OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL														
S.S.	X		Coordinación de Comunicación Social														
CLAVE PRESUPUESTAL																	
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP.:5000)	COMP	IMPORTE	
101	1	8	5	201	5	0	1	6	0	3611	1	1	00	N/A	1010541	1,500,000.00	
															TOTAL	1,500,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	ROTULACIÓN DE BARDAS	NO APLICA	1	M2	55.00	55.00
				MONTO MINIMO CON I.V.A.		1,000,000.00
				MONTO MAXIMO CON I.V.A.		1,500,000.00

DEBE DECIR:
ANEXO DOS

TIPO		NÚMERO DE REQUERIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ.		016	JEFATURA DE LA OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL													
S.S.	X		Coordinación de Comunicación Social													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (GAP, 5000)	COMP	IMPORTE
101	1	8	5	201	5	0	1	6	0	3611	1	1	00	N/A	1010541	1,500,000.00
															TOTAL	1,500,000.00



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
IRN/DRMYSG/CAA-001/16
HECTOR JAVIER ALONSO PIÑA

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-04/001 CM1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	ROTULACIÓN DE BARDAS	NO APLICA	1	M2	55.00	55.00
MONTO MINIMO CON I.V.A.						1,000,000.00
MONTO MAXIMO CON I.V.A.						1,500,000.00

TIPO		NÚMERO DE REQUERIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE														
ADQ.		112	JEFATURA DE LA OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL														
S.S.	X		Coordinación de Comunicación Social														
CLAVE PRESUPUESTAL																	
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
101	1	8	5	201	5	0	1	6	0	3611	1	1	00	N/A	1011010	338,300.00	
															TOTAL	338,300.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	ROTULACIÓN DE BARDAS	NO APLICA	1	M2	55.00	55.00
MONTO MINIMO CON I.V.A.						169,150.00
MONTO MAXIMO CON I.V.A.						338,300.00

CUARTA. QUE DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL MEDIANTE EL REQUERIMIENTO (S. S.) NUMERO 0112, DONDE SE SOLICITA ROTULACION DE BARDAS, LOS MONTOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA.

MONTO ADJUDICADO:	
MONTO MINIMO \$1,169,150.00	UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
MAS EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
MONTO MAXIMO \$ 1,838,300.00	UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
IRN/DRMYSG/CAA-001/16
HECTOR JAVIER ALONSO PIÑA

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-04/001 CM1

QUINTA. DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL MEDIANTE EL REQUERIMIENTO (S. S.) NUMERO 0112, DONDE SE SOLICITA ROTULACION DE BARDAS, SI APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A.

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
APLICA		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA)
SI	X	\$ 237,711.21 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 21/100 M.N.)
NO		
NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:		3532-03483-3
AFIANZADORA / BANCO:		AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/16-04/001 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/16-04/001 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÍES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES **RÉNÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL: TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: qip.dao@gmail.com, PAGINA WEB: www.dao.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
IRN/DRMYSG/CAA-001/16
HECTOR JAVIER ALONSO PIÑA

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

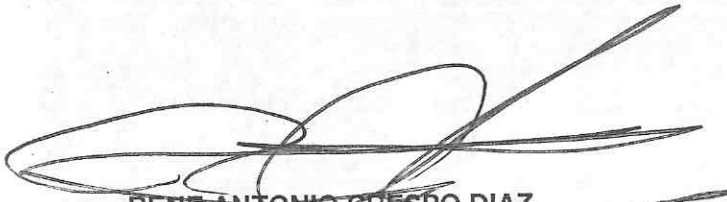
CAPS/16-04/001 CM1

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

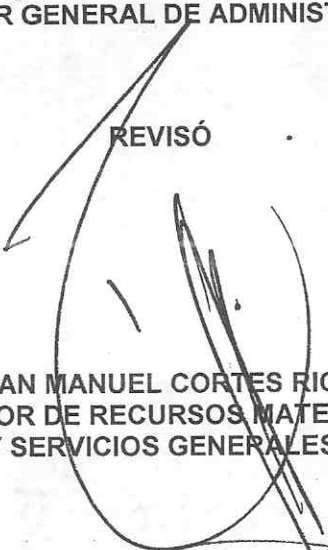
DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN **CUATRO TANTOS** DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS **CINCO (05) DÍAS** DEL MES DE JULIO DEL 2016.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"


RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ


JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ


ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: LED



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro
Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
IRN/DRMSG/CAA-001/16
HECTOR JAVIER ALONSO PIÑA

Contrato de Adquisición y/o Prestación de Servicios

CAPS/16-04/001 CM1

